Justicia de Perú dicta 3 años de prisión preventiva contra Pedro Castillo

El Poder Judicial, a través del magistrado Juan Carlos Checkley Soria, decidió este jueves 9 de marzo que Pedro Castillo continuará en prisión preventiva por otros tres años.

«El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria impone 36 meses de prisión preventiva a Pedro Castillo por ser presunto líder de una organización criminal por delitos cometidos en Petroperú y en los ministerios de Transportes, y de Vivienda, Construcción y Saneamiento», señaló el Poder Judicial.

La medida se produce luego de que el expresidente fuera detenido por «rebelión, conspiración y abuso de autoridad» tras intentar dar un golpe de Estado -el siete de diciembre del 2022- no respaldado por las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y la Policía Nacional del Perú (PNP).

Con información de Infobae